

PROTOCOLO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL CONTAGIO POR COVID-19

TELÉFONO ATENCIÓN COVID-19 EN EXTREMADURA:

900 222 012

TELÉFONO SERVICIOS DE EMERGENCIA:

112

1. Estas medidas se adoptarán durante el Primer Período de Reactivación de los Servicios Guiados a desarrollar en entornos de carácter urbano, así como en medio natural o similares.

2. Entendemos por primer período los meses de verano (julio a septiembre).

3. Durante este período sólo se ofrecerán dos tipos de servicios:

A) Visitas guiadas urbanas de carácter exclusivo

Se prestará el servicio a parejas, grupos familiares o grupos de amigos; en todo caso serán grupos pequeños o de un tamaño reducido razonable, con un máximo de componentes de 10 personas.

Si las personas que formasen el grupo procedieran de reservas independientes, el número de integrantes de cada grupo nunca será superior a 8 personas.

B) Paseos en entornos naturales próximos a la ciudad

Se prestará el servicio a parejas, grupos familiares o grupos de amigos, o grupos formados por personas sin relación alguna, con un máximo de personas nunca superior a 20.

4. Equipos de Protección Individuales.

- Las personas que participen en la visita guiada, ruta o paseo, deberán ir protegidas con mascarilla de forma obligatoria. Opcionalmente pueden llevar guantes desechables.
- La Guía irá equipada con mascarilla o pantalla facial; en determinadas ocasiones o por estimarlo necesario, también con guantes desechables.

5. Desinfección de manos.

- Todos los participantes en la actividad – Guía y personas guiadas- desinfectarán las manos con hidrogel desinfectante, al principio y al fin de la actividad.

- La Guía proporcionará gel desinfectante a aquellas personas que no dispongan de él en el momento de la actividad.

6. Normas generales de comportamiento para seguridad de los participantes al inicio del recorrido, ruta o paseo:

- La guía se personará en el lugar acordado con los clientes, con preferencia en la puerta del alojamiento de éstos, equipada con mascarilla y/o pantalla facial.
- La guía portará su identificación como Guía Oficial de Turismo de Extremadura en lugar perfectamente visible.
- En el saludo y despedida se evitarán formas que impliquen contacto físico.
- La guía recordará las medidas preventivas de contagio Covid-19 implantadas, instando a su cumplimiento por parte de todos los clientes: distancias interpersonales, higiene, protecciones personales, etc.
- Se informará sobre el recorrido a seguir y las posibles restricciones que puedan aplicarse en distintos espacios o monumentos a visitar.
- Una vez hechas las presentaciones, el grupo se dirigirá al punto de inicio de la visita, ruta o paseo para dar comienzo al itinerario marcado.
- En caso de que se utilicen equipos ópticos o de otra naturaleza, se informará al cliente de que han sido desinfectados debidamente. Volverán a ser desinfectados tras cada uso.

7. Normas generales de comportamiento para seguridad de los participantes durante el desarrollo del recorrido, ruta o paseo:

- Mantener la distancia de seguridad (mínimo 1 m.), siempre que sea posible, entre las personas que formen el grupo; salvo en el caso de convivir en un mismo domicilio.
- Mantener la distancia de seguridad (2 m como aconsejable) con otras personas ajenas al grupo, viandantes, etc.
- Evitar el contacto o cruce con otros grupos que estuvieran haciendo visita guiada en la misma calle o plaza. En estos casos, el Guía procurará asegurar el distanciamiento de seguridad sanitaria, parando al grupo o modificando el recorrido en caso de considerarlo necesario para garantizar la seguridad de los participantes en la actividad.
- Evitar zonas de aglomeración de personas, dando un rodeo, cambiando el recorrido o incluso volviendo atrás, en caso de considerarlo necesario para garantizar la seguridad de los participantes en la actividad.
- Usar obligatoriamente mascarilla facial durante el recorrido, ruta o paseo.
- En caso de tener que tocar barandillas, pomos de puertas o similares, se procederá de forma inmediata a desinfectar las manos. Para ello, la Guía pondrá gel desinfectante a disposición de los clientes, aunque es preferible que cada persona manipule el suyo.
- Es opcional el uso de guantes desechables durante el recorrido, ruta o paseo.
- Se respetarán los horarios de las visitas, principalmente en museos y monumentos, a fin de no interferir en el trabajo de otros guías.
- Las visitas a monumentos y museos se harán mediante cita previa y dentro del horario asignado y adaptándonos al debido cumplimiento de la normativa establecida en dicho lugar para seguridad de los visitantes.

8. Normas generales de comportamiento para seguridad de los participantes al finalizar el recorrido, ruta o paseo:

- Para evitar el pago con dinero, las visitas guiadas se contratarán preferentemente a través del alojamiento del cliente.
- En caso de necesidad de manipular dinero en metálico, inmediatamente después se procederá a desinfectar las manos con gel desinfectante.
- Una vez finalizada la actividad, el cliente se podrá deshacer de guantes, mascarilla y demás elementos de protección depositándolos en lugar adecuado.

Plasencia, 22 de mayo de 2020

María de la Montaña Domínguez Carrero

Guía Oficial de Turismo de Extremadura

Nº identificación: 00191 GT

OESTE NATURA - GUÍA OFICIAL DE TURISMO